

Introducción

Si el fin básico de la enseñanza en general es construir el conocimiento, ésta ha de orientarse a la adquisición de las destrezas que garanticen el dominio de las habilidades de comprensión y expresión. Todos los profesionales de la enseñanza, de cualquier área y nivel, lo son también de expresión y comprensión. Incluso los que consideran que no es su cometido prioritario, de manera directa o indirecta influyen para que el alumnado llegue a dominarlas o presente dificultades. La comprensión y expresión oral y escrita, núcleos también del resto de las áreas, se convierten en el motor de la formación personal, de la adquisición de conocimientos, de la autonomía para aprendizajes futuros y para el desarrollo integral de los seres humanos. Los aprendizajes lingüísticos tienen como función principal garantizar la comunicación en los distintos contextos de situación. La lengua se adquiere desde el uso, en situaciones comunicativas que a diario se presentan en la interacción social. También el aprendizaje y el conocimiento se construyen con el intercambio, el contraste y la relación.

La Educación Infantil supone el comienzo del aprendizaje con la iniciación sistemática a la lengua y la literatura. En Educación Primaria se asientan las bases de los rudimentos necesarios para la lectura y escritura y la educación literaria. En Educación Secundaria ha de continuarse y consolidarse el proceso para completar la formación. Esta gradación ha de enmarcar la enseñanza escolar, con todas las interrelaciones que han de ser consideradas. La enseñanza de la lengua a lo largo de la etapa debe mantener una relación coherente con la de las habilidades básicas de comunicación, objetivo central de los aprendizajes en la etapa previa. El desarrollo de la conciencia fonológica, de los formatos léxicos, de las estructuras sintácticas básicas, objetivos y contenidos de ésta y del resto de las etapas, han de tener continuidad. Expresarse y comprender son procesos que se perfeccionan con el uso, el entrenamiento y la reflexión. El tratamiento globalizador está requerido tanto por la capacidad comprensiva del alumnado de estas edades como por los mismos contenidos. Debemos evitar que se produzca una discontinuidad. La maduración es gradual.

De la misma manera ha de procederse entre el final de la etapa y la continuidad que supone la Educación Secundaria Obligatoria, sobre todo en los dos primeros años. El alumnado que finaliza la formación primaria lo hace sin dominar las destrezas necesarias para el uso de la lengua, por lo que no parece prudente la ruptura en la metodología ni en los contenidos. Las competencias que han debido ser atendidas en los seis años de la etapa requieren la atención necesaria para ser consolidadas en los años de adolescencia y madurez, y de ahí que haya de perfeccionarse el dominio de las herramientas de comunicación. El peso dado a los cuatro componentes (escuchar, hablar, leer y escribir) debe ser igual. Esta continuidad y coordinación aportarán beneficios a la enseñanza y al aprendizaje de la lengua como instrumento de comunicación y de desarrollo personal.

El tratamiento y la adquisición de los contenidos del área se realizan de forma recurrente, pues la mayor parte de ellos se tratan en los tres ciclos de la etapa con distinto grado de amplitud y profundidad, permitiendo avanzar desde lo espontáneo, simple y concreto hacia lo más complejo y abstracto. A lo largo de los tres ciclos se desarrollará el conjunto de aprendizajes que conducirán a la adopción y uso del código escrito compartido por la comunidad de hablantes. El primer ciclo señala el comienzo

de una atención más sistemática a este complejo proceso que se prolongará, por su importancia, a lo largo de toda la vida escolar.

La mayor parte del tiempo de nuestro intercambio comunicativo se establece a través del uso del lenguaje oral, y este es el motivo por el que han de dedicarse el tiempo y la atención que permitan el dominio elemental de esta modalidad comunicativa –aunque en las sociedades urbanas, en la actualidad, se está extendiendo el recurso de la comunicación virtual digital–. Prestar atención a las diversas situaciones comunicativas (singulares, duales o plurales) no solo es básico por posibilitar el uso funcional y comunicativo de la lengua, sino que es la primera intervención en el aprendizaje para prevenir dificultades posteriores: las deficiencias del plano oral terminan por reflejarse en la lengua escrita. Estas consideraciones han de ser tenidas en cuenta para no confundirlas con las variedades prestigiadas del español de Canarias, que han de respetarse, mediante las estrategias necesarias para evitar que se produzcan interferencias entre habla y escritura. Incluso dentro de nuestra propia comunidad habrá que abordarlas de distinta forma en función de las variedades locales.

El conocimiento lingüístico se va configurando en relación con la diversidad de experiencias comunicativas que los escolares realizan en los diferentes contextos: el familiar, la escuela –uso de la lengua en situaciones formales–, el entorno cercano... En todo caso, el alumnado ha de llegar a identificar las diferencias existentes entre las lenguas del Estado, las variedades lingüísticas del castellano y las existentes en el español de Canarias. Si reconoce su polimorfismo puede llegar a valorar las funciones representativa y comunicativa dentro de un determinado medio social, y este reconocimiento le proporciona la posibilidad de cambiar de registro en el uso de la lengua propia. La diversidad lingüística y la multiculturalidad requieren acciones educativas conjuntas para favorecer el respeto y el reconocimiento de las diferencias. Defender lo propio no debería excluir lo común. Frente a planteamientos que limiten debe abogarse por enriquecer la lengua, la expresión, la comprensión y la cultura.

El alumnado deberá ser capaz de expresar oralmente, ante sus iguales y ante los docentes, sus ocupaciones, preocupaciones o fantasías, empezando a tomar conciencia de la importancia de compartir y contrastar las ideas y sus vivencias con claridad y persuasión, explorando los usos formales en la lengua oral. Tanto el diálogo como la exposición individual fomentan el desarrollo comunicativo y ayudan a expresarse, relacionarse y aprender. En el primer ciclo basta con sentar las bases del intercambio comunicativo; en el segundo se empiezan a identificar las diferentes tipologías textuales; en el tercero ha de adquirirse un dominio elemental de las diferencias entre las tipologías más comunes, en beneficio de la expresión y la comprensión.

Es importante, desde el punto de vista didáctico, hacer que el alumnado reproduzca por escrito algún cuento o historia que el docente haya narrado previamente. Los dictados son un medio excelente para que los escolares adecuen los sonidos, las sílabas y las palabras a la escritura. El profesorado debe leer cuentos, recitar poemas, proponer trabalenguas, comentar refranes, etc., para ofrecer modelos de expresión y para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua. La recitación tiene además otro valor añadido: es una situación idónea para trabajar características prosódicas que influyen en la comprensión de la escucha y practicar el uso de marcadores prosódicos (entonación, pausas, espacios orales, matizaciones de voz...) y marcadores no verbales (gestos, mímica...).

La lectura, atendida de manera específica como descodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su

dominio: lectura en voz alta, lectura de gráficos y tablas, lectura de textos explicativos, descriptivos y narrativos, la lectura de cuentos (incluidos los de producción propia), leer en casa con la familia, hojear revistas, periódicos, o leer libros en la biblioteca del centro o en soporte informático, lectura de información en las situaciones matemáticas, consolidación de los mecanismos lectores en la correspondencia grafo-fónica..., por lo que deberá ser atendida con contenidos y textos diferentes y adecuados a cada modalidad. Las estrategias cognitivas y metacognitivas establecen diferencias en cuanto a la organización de la información y en cuanto a las habilidades necesarias. Ha de enseñarse a comprender diversidad de textos y de mensajes.

Respecto a la lectura oral, es fundamental que el alumnado de esta etapa aprenda a relacionar los distintos tipos de pausas con las inflexiones tonales correspondientes. Ha de adquirir las habilidades y estrategias que le permitan el desarrollo de esta destreza: leer con fluidez, claridad y expresividad, respetar la puntuación, hacer las matizaciones de voz y establecer los espacios orales que el texto demanda a menudo, dominar el campo visual-espacial, sin perderse entre líneas, sin titubear o dudar en palabras separadas por guión al final de línea, leer para sí y comprender parcial y totalmente, etc.

El alumnado de la etapa deberá ir mejorando de forma paulatina en la redacción de textos breves, y hacerlo con coherencia, cohesión, corrección y adecuación. Para conseguirlo deberá escribir de manera frecuente, pero siempre sobre aspectos que le interesen o inquieten. Estimular el deseo de escribir, de comunicarse por medio de este código, requiere hacer grata la actividad, para lo que ha de dejar de ser una tarea estrictamente escolar (contestar preguntas, escribir para evaluar aprendizajes, etc.) y convertirse en un medio personal de expresión y de comunicación. Las producciones escolares de primaria giran en torno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos, actividades que deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en la clase. Y debe iniciarse en las fases de planificación, textualización y revisión de los escritos, hasta consolidar el dominio al final de la etapa.

Cuanto se haga en todo momento en la expresión escrita debe conducir a un fin. La introducción progresiva de la variedad de textos irá desarrollando destrezas socio-comunicativas que rigen unas u otras situaciones, usos de formas de hablar y de escribir según el ámbito de encuentro, reglas de escritura que hay que respetar (separación de palabras, concordancias, usos verbales, ortografía...), distribución del texto en el espacio, usos de diferentes tipos de letra, etc. La lectura y la escritura han de considerarse interrelacionadas, de manera especial en los dos primeros años. No se proponen aquí métodos de aprendizaje, pero sí han de ser tenidas en cuenta las consideraciones atinadas de globalización, comunicación, significación y sentido que deben tener los textos que se utilicen como inicio para el análisis de los elementos escritos y de la comprensión.

La escritura supone una enseñanza y un aprendizaje que ha de prestar atención al doble valor de los textos que se propongan al alumnado, en su vertiente expresiva y comprensiva: valor práctico y valor creativo. Tanto la producción escrita como la comprensión lectora han de ser atendidas con la seguridad de que al alumnado no se le ha de enseñar a escribir ni a leer de manera genérica, y sí a escribir y a leer atendiendo a la diversa tipología textual que forma parte del entorno social de la comunicación. Por lo tanto, se le ha de entrenar en la organización de la información de los textos narrativos, descriptivos, expositivos, instructivos, argumentativos..., tanto para su producción como para su comprensión, puesto que los procesos cognitivos y las estrategias son diferentes en cada tipología. Pero a la vez, el uso oral y escrito de la

lengua presenta caracteres comunes a ambos códigos: tema, planificación del mensaje, gramática, sujeción a la norma estándar. Tales elementos han de ser motivo de reflexión y análisis por parte de los escolares.

Las tecnologías de la información y de la comunicación deben tener el lugar que les corresponde en la enseñanza y el aprendizaje de estos niveles y en esta área, pero el desarrollo armónico e integral del ser humano requiere no convertir la educación en un proceso mimético de la sociedad. Las actitudes pragmáticas de las nuevas tecnologías no deben anular la enseñanza de la lengua y la literatura que se orienta a la sensibilización, a la reflexión, al conocimiento y a la cultura. Pero no por ello se debe quedar al margen del desarrollo tecnológico de nuestra sociedad actual. Es conveniente que en los contenidos de Lengua Castellana y Literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje, contexto habitual y medio de comunicación. Los objetivos fundamentales que han de plantearse en la educación lectora y en la formación de usuarios de las nuevas tecnologías deben orientar estas enseñanzas a que el alumnado adquiera un espíritu crítico y disponga de los elementos idóneos para seleccionar los textos y las informaciones. La lectura y escritura así consideradas han de plantearse como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad. La lectura en papel o en pantalla habrá de simultanearse para seleccionar y ser crítico con el caudal de «ruido» que envuelve las informaciones y con los mensajes y vías de acceso a estos.

Los programas educativos informáticos, los programas de gestión (procesadores de texto y gestores de correo) e Internet, deben servir de complemento a la construcción del conocimiento y facilitar la integración de contenidos, procedimientos y actitudes; y pueden ser herramientas motivadoras en la elaboración de tareas de creación, investigación, análisis, selección y reelaboración de información. La utilización de estas tecnologías reafirma el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales..., todo ello dentro de un marco ameno y variado pero riguroso. El hecho de sentir el placer estético ante una novela o un poema debe armonizarse y propugnarse de manera simultánea con el uso instrumental de las herramientas técnicas de la comunicación. Su iniciación sistemática ha de programarse en el primer ciclo, su desarrollo práctico en el segundo, hasta llegar a un uso recurrente en las diferentes tareas de expresión escrita y comprensión lectora.

La creatividad, la imaginación, la sensibilidad... se alimentan indirectamente de las lecturas que se reciben, siendo responsabilidad del profesorado de estos niveles disponer de elementos de juicio atinados para proponer una selección de lecturas que atraigan, animen, ilusionen, eduquen, formen, enseñen... Los textos proporcionan claves y valores lingüísticos y literarios sin que el objetivo prioritario sea la enseñanza que se desprende de ellos. Este convencimiento evitará convertir la literatura en un instrumento de autoayuda o de solución vital. El enriquecimiento del caudal léxico, de los referentes culturales, de las estructuras de la lengua, de la construcción literaria, de diferentes medios de análisis..., son objetivos y contenidos que han de anteposeerse en estos aprendizajes. Con seguridad, la mejor animación a la lectura en toda la etapa consiste en leer de manera gratuita y enseñar a comprender. Implicar a la familia y a la sociedad en esta educación lectora producirá más y mejores efectos. Pero la lectura es una afición, y las aficiones deben ser educadas para uso personal. Se trata de favorecer la libertad y autonomía lectora contando con todos los elementos de juicio necesarios.

La construcción del propio conocimiento debe constituirse como el eje central de todos los aprendizajes del área. Ni la memorización ni la reproducción deberían considerarse

los referentes nucleares de las enseñanzas en el área. La imitación de modelos sí. El compuesto enseñanza-aprendizaje da sentido a la perspectiva integradora de todos los contenidos, procedimientos y actitudes que habrán de perseguirse. Es responsabilidad de los docentes proporcionar la corrección y variedad en los elementos y modelos lingüísticos y literarios, pero es el alumnado el que realiza el acto de aprender. Este criterio deberá dar unidad a toda la programación de actividades en esta etapa. En tal sentido ha de favorecerse un uso racional, utilitario, dinámico y abierto de la biblioteca como centro de recursos, consulta, reflexión, conocimiento..., y para la lectura individual por placer y para la búsqueda de información. El conocimiento de la organización de una biblioteca y el uso de diversas fuentes en distintos formatos favorecerán la búsqueda y el acceso a la información, siendo conveniente programar las actividades graduadas para su uso y aprovechamiento en cada uno de los tres ciclos.

En toda la etapa debe primar el uso funcional del lenguaje, para llegar en la adolescencia a la reflexión, pues ni ésta es lo primordial en la enseñanza de la lengua ni el alumnado de estas edades dispone de los recursos y capacidad necesarios para empezar la reflexión teórica abstracta del funcionamiento de los elementos gramaticales. En relación con la gramática, serán el vocabulario y la morfología los elementos fundamentales del aprendizaje en la etapa, ya que no es aconsejable en la Educación Primaria la reflexión sintáctica, salvo la referida a nociones básicas como las de oración, sujeto y predicado y la concordancia correspondiente. Además, el alumnado debe aumentar sustancialmente su caudal léxico durante la etapa, tanto en su variedad activa como en la pasiva, sin olvidar la ampliación del conocimiento del léxico canario a través de la tradición oral y de lecturas de cuentos cortos o relatos adecuados a sus edades. El diccionario debe ser en estos momentos una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe conocerse y crear el hábito de su consulta, en distintos tipos y en diferentes soportes.

El concepto prescriptivo y normativo de la lengua lleva en ocasiones a sancionar determinados usos orales o escritos y, con ellos, formas específicas de organizar y concebir la realidad de una comunidad lingüística. La adecuación o no de los términos léxicos y estructuras sintácticas vendrá dada por el ámbito de uso y el registro que en él se utilicen. Cualquier hecho lingüístico es legítimo, pero no en cualquier situación comunicativa. Además, la lengua escrita exige más propiedad, precisión y corrección, frente a la lengua oral, que es más permisiva.

Al final de cada uno de los criterios de evaluación propuestos en los diferentes ciclos, se añade una explicación que, junto con el enunciado del criterio, gradúa los contenidos. En el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar. En este sentido, los criterios de evaluación determinan los aprendizajes indispensables que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias básicas, los objetivos y contenidos del área. El planteamiento de la secuenciación de estos criterios pretende mantener la coherencia. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar lo oral y lo escrito, la comprensión y la expresión, el uso y la reflexión.

Como se puede observar, existe una ausencia intencionada de criterios de evaluación referidos a la gramática en sentido estricto; esto se debe a que a lo largo de la Educación Primaria lo importante es que el alumnado consiga estructurar bien la palabra, la frase y, por supuesto, el texto. El aprendizaje gramatical está implícito en su uso correcto. Sólo debe evaluarse lo que se enseña. El entrenamiento específico en las habilidades de expresión y comprensión no es producto de la inercia del sistema, por lo que éstas han

de ser prioritarias en todo el proceso y así puede hacerse objetivo el sistema de evaluación empleado.

La metodología que debe armonizar los aprendizajes de la etapa no significa estructurar todas las actividades en torno a un tratamiento lúdico. Ha de ponerse especial cuidado en la motivación y la utilidad de los aprendizajes, junto al desarrollo de la creatividad, pero con una enseñanza y una metodología variada y atrayente. Tal continuidad en los primeros años de la Educación Secundaria Obligatoria podrá garantizar aprendizajes más firmes. Ni las actividades de lectura han de convertirse en ejercicios descifradores, ni las prácticas de escritura en demoledoras sesiones de análisis de textos. Si el recuerdo de estos aprendizajes es afectivo, podrán ser más eficaces y duraderos.

Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas

El profesorado debe abordar el área con una perspectiva integradora, procurando vincularla al tratamiento de las cuestiones capitales en la sociedad. A través de la educación lingüística se ha de promover el conocimiento de las normas de convivencia y de los valores, el desarrollo de una actitud de responsabilidad, el respeto por los demás y el fomento de hábitos de esfuerzo. La atención a estos ámbitos y otros similares desde el área de lengua estará vinculada al trabajo sobre los textos, tanto orales como escritos, aproximando al alumnado hacia temas sociales, analizando la intencionalidad de los mensajes, fomentando la interpretación de los elementos implícitos, despertando actitudes críticas, enseñando y transmitiendo un lenguaje no sexista, evitando estereotipos..., y a la vez debe trabajarse sobre recursos lingüísticos alternativos que propicien un mejor conocimiento de la realidad y un equilibrio en la comunicación.

La lengua es un espacio de gran valor metodológico para el entrenamiento en las habilidades y estrategias de lectura y escritura, se enmarca como un ámbito común, compensador de desigualdades, y nos acerca, a la vez, a las fuentes de información. Adquirir las competencias necesarias en las destrezas citadas es un trabajo, y una responsabilidad, interdisciplinar, y tal es la consideración del área: la lengua ha de ser el instrumento para expresarse, hablar, comunicar, escuchar, relacionar, comprender, redactar, aprender... que son, en síntesis, los objetivos en la enseñanza y aprendizaje de la lengua. A lo largo de toda la Educación Primaria la comunicación oral y escrita ha de abordarse de forma interrelacionada. Aunque en determinados momentos prima una sobre otra, no ha de haber una división temporal. Quien debe tener claro y programado cuándo van a trabajarse aspectos orales o escritos es el profesorado, pero el alumnado debe integrar como un todo el proceso de la comunicación, la expresión y la comprensión. El dominio elemental de las destrezas básicas ha de ser el objetivo prioritario de la educación lingüística en esta etapa.

La lengua es un instrumento fundamental para cualquier experiencia de aprendizaje y conocimiento de la realidad. La comunicación oral y escrita se inscribe en todas las actividades de la clase, no sólo en aquellas que se refieren a las áreas propiamente curriculares, sino también en las que tratan una serie de contenidos transversales que están en su contexto e inciden e interactúan en las restantes. En consecuencia, la lengua ha de favorecer la formación integral del alumnado, atendiendo no sólo a aspectos cognitivos sino también afectivos, sociales y motrices. El aprendizaje colaborativo y compartido también ayuda a la construcción de conocimientos personales.

La propia concepción del currículo de esta área, al poner el énfasis en el uso social de la lengua en diferentes contextos comunicativos, hace patente su contribución directa al

desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en *comunicación lingüística*. La lengua se aprende desde el uso, en situaciones comunicativas, en el entrenamiento y la reflexión que a diario se presentan en la interacción social; por eso es tan importante para el desarrollo de esta competencia que los textos que se manejan y se producen en la escuela tengan una funcionalidad socialmente reconocida, para que el alumnado descubra la necesidad de leer y escribir con un objetivo específico de comunicación. Las estrategias que constituyen la competencia comunicativa se adquieren desde una lengua determinada, pero no se limitan de manera exclusiva a saber usar esta lengua, sino al uso del lenguaje en general. Esta característica del aprendizaje lingüístico es de singular importancia, ya que los aprendizajes que se efectúan en una lengua se aplican al de otras, y este conocimiento contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. El conocimiento lingüístico se va incrementando, de manera gradual, en relación con las experiencias comunicativas que realiza el alumnado en los diferentes contextos (familiar, escolar...). En todo caso, los alumnos y alumnas han de llegar a reconocer, de manera elemental, las diferencias existentes entre las lenguas.

La lengua refuerza la competencia para *aprender a aprender* a partir de la comprensión. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona de manera directa con esta competencia básica. El aprendizaje se produce en la medida en que somos capaces de elaborar una representación personal sobre un objeto de la realidad aproximándonos desde experiencias, intereses y conocimientos previos; tal construcción puede dar cuenta de la novedad, modificando lo que poseíamos e interpretando lo nuevo de forma singular, para que podamos integrarlo y hacerlo nuestro; se produce así un aprendizaje auténtico.

El dominio de la lengua consolida *la autonomía e iniciativa personal* desde la creatividad. A través del análisis de situaciones, experiencias o ideas que nos llevan a modificar nuestro pensamiento, reelaborar planteamientos previos, buscar soluciones y crear nuevas ideas para conseguir avanzar en el proceso de aprendizaje..., estamos realizando una acción autónoma que comporta además una actitud positiva hacia el cambio. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento, pues permite comunicarse con uno mismo, analizar problemas, elaborar planes y tomar decisiones. En suma, regula y orienta nuestra propia actividad con progresiva autonomía. Por ello, su desarrollo y su mejora desde el área contribuyen a organizar el pensamiento, a comunicar afectos y sentimientos, a regular emociones..., y a favorecer así el desarrollo de diferentes competencias.

El área reconstruye y organiza la información por medio de la competencia *digital* en cuanto que proporciona conocimientos y destrezas para la búsqueda, selección o tratamiento de la información y comunicación; en especial, para la comprensión de dicha información, su estructura y organización textual y para su utilización en la producción oral y escrita. El currículo del área incluye el uso de medios electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de ésta. Por tal causa, en la medida en que se utilicen se está mejorando a la vez la competencia digital y el tratamiento de la información. Pero, además, los nuevos medios de comunicación digitales que siguen apareciendo implican un uso social y colaborativo de la escritura, lo que significa concebir el aprendizaje de la lengua escrita en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

La lengua ayuda a madurar en la competencia *social y ciudadana* desde el conocimiento y el respeto, entendidas como integración de habilidades y destrezas para la convivencia y el entendimiento entre las personas, dado que su adquisición supone el uso de la lengua como base de la comunicación. Aprenderla es, ante todo, aprender a comunicarse, a comprender lo que otros transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a los demás. Por otra parte, en tanto que una educación lingüística coherente reconoce todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación, tal educación analiza los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo. La diversidad lingüística y la multiculturalidad han de asumirse como enriquecimiento y pluralidad, pues aportan visiones, valores y diferencias que favorecen el desarrollo de esta competencia.

Además de reconocer la propia lengua como elemento cultural de primer orden, la lectura, la comprensión y la valoración crítica de las obras literarias contribuyen al desarrollo de la competencia *artística y cultural* basándose en la interpretación y la integración. De igual manera, las creaciones propias son manifestación de ideas, experiencias o sentimientos personales y favorecen el deseo y voluntad de cultivar la capacidad estética y creadora; refuerzan, a la vez, el interés por participar en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico propio y ajeno. El conocimiento genera así respeto y enriquecimiento individual.

La lengua, en fin, articula el aprendizaje de otras lenguas y refuerza los procesos de abstracción y de operaciones matemáticas y de pensamiento. Como materia instrumental es el núcleo de las áreas del currículo. Tal es su decisiva contribución al saber, a los conocimientos y a los aprendizajes.

Objetivos

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en las diferentes situaciones de la actividad social y cultural.
2. Integrar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, y para comprender textos orales y escritos.
3. Utilizar la lengua oral de manera conveniente en contextos de la actividad social y cultural adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y atendiendo a las normas que regulan el intercambio comunicativo.
4. Reconocer la variedad de tipologías de escritos mediante los que se produce la comunicación e incorporar los aspectos formales requeridos.
5. Recurrir a los medios de comunicación social, las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
6. Hacer uso de la lengua de manera eficaz tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos diversos referidos a diferentes ámbitos.
7. Utilizar la lectura como fuente de aprendizaje, de placer y de enriquecimiento personal, y aproximarse a obras relevantes de la tradición literaria, incluyendo

muestras de la literatura canaria, para desarrollar habilidades lectoras y hábitos de lectura.

8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados a la edad en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en la identificación de las convenciones más propias del lenguaje literario.
9. Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.
10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor de todo tipo.
11. Iniciarse en el conocimiento y en el respeto de los rasgos lingüísticos del español de Canarias.

Primer ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o exposiciones de hechos vitales y sentimientos, experiencias de la vida cotidiana, etc.), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz, mantenimiento del tema, ritmo, posturas y apoyos gestuales).
2. Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión y tradición oral para obtener información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil.
3. Comprensión y producción de textos orales para aprender, tanto los producidos con finalidad didáctica como los utilizados en situaciones cotidianas de comunicación (breves exposiciones ante la clase, conversaciones sobre contenidos de aprendizaje y explicaciones sobre la organización del trabajo).
4. Comprensión de textos adecuados a la edad en diferentes soportes (audiovisuales, impresos, digitales, etc.) identificando, clasificando y comparando las informaciones transmitidas.
5. Actitud de cooperación y de aceptación en situaciones de aprendizaje compartido.
6. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuada reconociendo las peculiaridades del español de Canarias (variantes en la pronunciación, palabras, frases y expresiones de uso frecuente).
7. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de informaciones concretas en textos propios de situaciones cotidianas próximas a la experiencia infantil, como

invitaciones, felicitaciones, notas y avisos, distinguiendo función y destinatario

- 1.2. Comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos que constituyen vivencias propias de la edad en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia.
 - 1.3. Interpretación de informaciones en textos para aprender muy vinculados a la experiencia, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
 - 1.4. Uso guiado de estrategias básicas de comprensión lectora mediante la utilización de elementos del contexto visual y de los conocimientos previos sobre el tema, el tipo o clase de texto, la situación...
 - 1.5. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación, comparación).
 - 1.6. Iniciación a la utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas para obtener información y modelos para la composición escrita.
 - 1.7. Aprecio por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
 - 1.8. Iniciación en el desarrollo de habilidades lectoras (entonación, ritmo, respiración adecuada y fluidez) y de hábitos lectores (iniciativa y elección)
2. Construcción de textos escritos
- 2.1. Composición de textos propios de situaciones cotidianas próximos a la experiencia infantil como invitaciones, felicitaciones, notas o avisos, utilizando las características usuales de esos textos.
 - 2.2. Producción de textos propios de los medios de comunicación social (titulares, pie de foto, breves noticias...) sobre acontecimientos que tengan relación con la vida del alumnado en soportes habituales en el ámbito escolar.
 - 2.3. Redacción de textos sencillos relacionados con el ámbito escolar para obtener, organizar y comunicar información (definiciones, listas, descripciones, cuestionarios, explicaciones elementales, fichas, etc.).
 - 2.4. Utilización de elementos gráficos y paratextuales sencillos para facilitar la comprensión (ilustraciones y tipografía).
 - 2.5. Adquisición de las convenciones del código escrito (destinatario, finalidad...) e iniciación en la organización del texto (función, generación de ideas, escritura, revisión y reescritura).
 - 2.6. Iniciación al uso de programas informáticos de procesamiento de texto y juegos didácticos.
 - 2.7. Interés por la escritura como instrumento para relacionarnos y para aprender, e interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos y por las convenciones ortográficas.

III. Educación literaria

1. Escucha de textos literarios y lectura guiada y autónoma, silenciosa y en voz alta, de textos adecuados a los intereses infantiles para llegar progresivamente a la autonomía lectora.
2. Introducción a los textos populares de tradición oral canaria (cuentos, leyendas, romances, dichos populares, refranes...) propios de la edad y valoración adecuada.
3. Interés por la elección de temas y textos, por la comunicación de las preferencias personales y apreciación del texto literario como disfrute personal.
4. Uso de los recursos de la biblioteca de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura, en general, y canaria, en particular, adecuados al nivel.
5. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo y la pronunciación y la entonación adecuados.
6. Análisis y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), para que puedan ser utilizados como modelos de recreación oral y escrita.
7. Dramatización de situaciones y de textos literarios.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Inicio en el reconocimiento de la diversidad de situaciones sociales que condicionan los intercambios comunicativos.
2. Identificación de los contextos en los que se produce la comunicación mediante textos escritos y valoración de la importancia de la escritura en determinados ámbitos.
3. Reconocimiento de los textos de uso frecuente en el aula a partir de elementos paratextuales y textuales.
4. Observación de los elementos singulares que caracterizan la lengua oral y escrita.
5. Distinción de las diferencias entre sonido y grafía en el sistema de la lengua.
6. Inicio en el reconocimiento de léxico y de rasgos fónicos más relevantes del español de Canarias.
7. Identificación de la palabra como instrumento básico para la segmentación de la escritura.
8. Conocimiento y uso pertinente de las normas ortográficas más sencillas: de la palabra (ortografía preventiva de las palabras de uso frecuente, uso de mayúsculas tras el punto y en el nombre propio), de la frase (separación de las palabras en la frase) y de puntuación (la coma en las enumeraciones, el punto y la interrogación).
9. Sustitución, inserción, supresión, cambio de orden y segmentación de elementos lingüísticos para observar el funcionamiento de los enunciados, así

como para considerar las consecuencias de los cambios realizados sobre el sentido total del mensaje y adquirir nuevos recursos.

10. Inicio en la identificación y en el uso de los siguientes términos en actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; género y número.
11. Iniciación en el uso del diccionario para afianzar el conocimiento del abecedario, el orden alfabético, aclarar el significado de las palabras en distintos contextos, fijar la ortografía o incorporar nuevo vocabulario, con especial atención a los sinónimos, antónimos y familias de palabras.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Para ello es preciso que conozca las normas que rigen estas funciones (turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema) y que sea capaz de respetarlas para una comunicación más rica y fluida. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...– así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera pertinente.

- 2. Expresarse de forma oral con un vocabulario adecuado, no discriminatorio, reconociendo algunas peculiaridades relevantes del español de Canarias.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el vocabulario, las fórmulas lingüísticas, la entonación, y considerando algunas particularidades léxicas y rasgos fónicos más significativos del español de Canarias.

- 3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, reconociendo las informaciones más relevantes.**

El criterio hace referencia a la capacidad de los niños y niñas para comprender textos orales de la vida cotidiana, tanto del aula como de su entorno más próximo (cuentos, instrucciones, canciones...). Se refiere, en este primer ciclo, a la obtención de informaciones globales o muy concretas que les permitan realizar tareas o participar en la vida del aula.

También pretende evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar, de manera muy elemental, sobre los mecanismos de comprensión de los textos y las formas en que se producen los diferentes mensajes.

- 4. Localizar información concreta y realizar inferencias directas a partir de la lectura de textos, de materiales audiovisuales en distintos soportes y de los elementos formales de los textos.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de los escolares para extraer informaciones diversas: ideas, datos, inferencias, elementos gráficos y

tipográficos... Se debe evaluar, asimismo, el desarrollo de esta destreza para determinados aspectos paratextuales en la estructuración de la información (imágenes, distribución del texto o tipografía).

En los textos narrativos literarios, esta capacidad implica la identificación de los hechos principales que permiten construir una historia, de los personajes principales o de inferir algunas cuestiones sencillas en relación con el contexto de la historia (tiempo, espacio...).

- 5. Dar sentido a los textos escritos próximos a la experiencia infantil, relacionando la información contenida en ellos con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, iniciando el proceso con la lectura silenciosa para entrenarse en la oral y favorecer el hábito lector.**

Se pretende medir la capacidad del alumnado para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como su capacidad para analizar información procedente de textos de uso habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

Se valorará también la comprensión a través de la lectura oral de textos conocidos, atendiendo fundamentalmente a la decodificación, las pausas y la entonación. Se tendrá en cuenta, por último, si toma la iniciativa para leer y si muestra interés al hacerlo.

- 6. Planificar, redactar y revisar textos relacionados con la experiencia infantil a partir de modelos dados, teniendo en cuenta las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales propios del ciclo.**

Con este criterio se intenta evaluar si los niños y niñas van adquiriendo el código escrito. Deberán ser capaces de redactar textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –avisos, felicitaciones, notas–, de participar en actividades escolares en las que se intercambien informaciones escritas, y de utilizar la escritura para aprender y organizar los propios conocimientos.

También se valorará la aproximación a la literatura mediante la práctica de juegos lingüísticos o imitaciones de géneros como el cuento o la poesía.

Se evaluará asimismo el proceso de elaboración de los textos y la revisión de aspectos relacionados con la eficacia del escrito, la coherencia, así como el uso de las reglas ortográficas básicas: segmentación de palabras, uso de la coma en enumeraciones, uso de la mayúscula, el punto y la interrogación.

- 7. Conocer y valorar textos literarios de la tradición oral canaria y de la literatura infantil adecuados al ciclo, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.**

Se trata de evaluar la capacidad de los escolares en el hábito de escuchar y de disfrutar con textos literarios propios del ciclo, especialmente narrativos y poéticos (canciones, romances, refranes, adivinanzas, trabalenguas...), incorporando muestras relevantes de la tradición oral canaria, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, así como la estructura narrativa simple y la rima.

El conocimiento y la valoración de los textos citados deben partir de la recepción oral, el análisis, la comprensión y la interpretación de estos. Se valorará la participación en tareas de dramatización, recreación, memorización y recitación de poemas y textos sencillos con ritmo, pronunciación y entonación adecuados.

8. Iniciarse en el uso y organización de las bibliotecas y en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, descubrir sus posibilidades lúdicas y respetar las normas básicas de comportamiento.

A través de este criterio se trata de observar en el alumnado la adquisición de hábitos de uso de la biblioteca, su participación en actividades con finalidad lúdica e informativa, así como el conocimiento de algunos aspectos de organización y funcionamiento de la biblioteca (clasificación, reglas de uso, normas de comportamiento...).

Se valorará, por otra parte, si los escolares toman la iniciativa para leer y si muestran una actitud participativa en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Con este criterio también se trata de comprobar que el alumnado identifica nuevos soportes de comunicación y los utiliza en sus producciones.

9. Identificar de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, alteraciones en el orden, supresiones e inserciones.

El análisis de los elementos morfológicos y textuales permite mejorar la comprensión de las formas del lenguaje. La reflexión individual y colectiva construye el conocimiento lingüístico. Se trata ahora de evaluar en el alumnado las competencias adquiridas en este plano del lenguaje, y ver si va siendo posible la apropiación de las estructuras pertinentes en los planos oral y escrito, en la expresión y la comprensión.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas son capaces de utilizar los términos gramaticales y lingüísticos elementales (identificación de los textos, enunciado, palabra y sílaba; nombre común y nombre propio; singular y plural; masculino y femenino), en las actividades que se realicen en el aula. Esta utilización supone un determinado grado de elaboración de los conceptos a los que se refieren los términos.

También se valorará la iniciativa en el uso espontáneo y el interés por utilizar estos términos.

11. Iniciarse en el manejo del diccionario para afianzar el conocimiento del abecedario, el orden alfabético, aclarar significados, fijar la ortografía y enriquecer el vocabulario.

Este criterio evalúa si los niños y niñas conocen el abecedario y lo emplean como manera de organizar el vocabulario.

También se trata de observar si usan diccionarios adaptados a su edad como herramienta para aclarar dudas sobre la escritura o el significado de algunas palabras y para incorporar nuevo vocabulario, con especial atención a los sinónimos, antónimos y familias de palabras.

Segundo ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Participación y cooperación en situaciones comunicativas habituales (informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones) con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, ritmo y apoyos gestuales).
2. Comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio, la televisión o Internet con especial incidencia en la noticia, para obtener información general sobre acontecimientos de actualidad.
3. Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo, fórmulas de cortesía y relación social) y otros más elaborados (las exposiciones de clase, entrevistas, introducción a la definición de conceptos).
4. Uso de documentos audiovisuales para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
5. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido (opinión, propuesta de temas).
6. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, reconociendo las peculiaridades del español de Canarias (variantes en la pronunciación, léxico...).
7. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos
 - 1.1. Comprensión de la información relevante en textos propios de situaciones cotidianas de relación social, como correspondencia escolar, normas de clase o reglas de juegos.
 - 1.2. Comprensión de información general en textos procedentes de medios de comunicación social (incluidas webs infantiles), con especial incidencia en la noticia y en las comunicaciones escritas formales, identificando datos destacados en titulares, entradillas, portadas...
 - 1.3. Comprensión de contenidos básicos en textos para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones).
 - 1.4. Utilización, progresivamente más autónoma, de estrategias para resolver dudas en la comprensión de los textos (hipotetizar, anticipar, interpretar, releer, avanzar, consultar el diccionario, comprobar que el texto se entiende...).

- 1.5. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender y contrastar información (identificación, clasificación, comparación, interpretación).
- 1.6. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y de las bibliotecas, sea para obtener información o modelos para la composición escrita.
- 1.7. Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- 1.8. Desarrollo de habilidades lectoras (entonación, ritmo, respiración adecuada y fluidez) y de hábitos lectores (iniciativa y elección).
2. Construcción de textos escritos
 - 2.1. Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia escolar, normas de convivencia, avisos, solicitudes...) de acuerdo con las características de estas modalidades.
 - 2.2. Producción de textos de información y opinión imitando los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director o defensor del lector, en situaciones simuladas o reales.
 - 2.3. Elaboración de textos más propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, resúmenes, informes sencillos, descripciones, explicaciones...).
 - 2.4. Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos y tipografía),
 - 2.5. Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
 - 2.6. Utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.
 - 2.7. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos (orden, limpieza y caligrafía) y respeto por las convenciones ortográficas.
 - 2.8. Planificación del texto (función, destinatario, estructura, generación de ideas), escritura, revisión, mejora del texto y reescritura.

III. Educación literaria

1. Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de obras próximas al interés del alumnado.
2. Lectura guiada de textos de tradición oral, textos populares, literatura infantil, incluyendo textos representativos canarios adecuados al nivel, adaptaciones de obras clásicas y de otras literaturas en diferentes soportes.
3. Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y comunicación de las preferencias personales.
4. Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento, información de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal.

5. Conocimiento de la organización, funcionamiento y uso de la biblioteca de aula y de centro y participación en actividades literarias (libro-fórum, encuentros con autores, representaciones de obras de teatro...).
6. Comprensión, memorización y recitado de poemas, con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
7. Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos de referencia.
8. Dramatización de situaciones y textos literarios adaptados a la edad.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Reconocimiento de los elementos del contexto comunicativo (destinatario, función y mensaje) como factores que inciden en la selección de las formas orales o escritas del intercambio comunicativo.
2. Identificación de las tipologías narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para reforzar la comprensión y la composición.
3. Análisis de las diferencias más relevantes entre la lengua oral y escrita.
4. Conocimiento de las normas ortográficas: reglas ortográficas para palabras de uso frecuente, reglas de acentuación (agudas, llanas y esdrújulas) y principales signos de puntuación (el punto, la coma, la interrogación y la exclamación), apreciando su valor social y el uso correcto en los escritos.
5. Conocimiento de la diversidad lingüística de España y la reconocida en el contexto, valoración de las diferencias, así como identificación de rasgos fónicos y de variedades léxicas canarias prestigiadas.
6. Comparación y transformación de enunciados, mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
7. Uso y reflexión a partir de la definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; enunciado, palabra y sílaba; género y número; determinantes: artículo, cuantificadores; tiempo verbal (presente, pasado y futuro de indicativo).
8. Reconocimiento de las relaciones entre las palabras por la forma (flexión, composición y derivación) y por el significado (sinónimos y antónimos), en relación con la comprensión y composición de textos.
9. Comparación de estructuras sintácticas elementales para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado, uso de las modalidades oracionales declarativa, interrogativa y exhortativa e inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
10. Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (adición, causa, oposición, contradicción...) en relación con la comprensión y la composición de textos.

11. Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado a partir de situaciones de comunicación y de textos concretos.
12. Uso del diccionario para aclarar el significado de las palabras en distintos contextos, fijar la ortografía o incorporar nuevo vocabulario.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad del alumnado para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...– y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada en cada contexto.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente ideas, hechos y vivencias, empleando un vocabulario adecuado, no discriminatorio, identificando algunas peculiaridades del español de Canarias.**

Este criterio debe evaluar la competencia de los niños y las niñas para expresarse de forma coherente en diversas situaciones para comunicar conocimientos y opiniones, usando el vocabulario, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados y reconociendo algunos rasgos fónicos y muestras representativas del léxico del español de Canarias.

Se trata de valorar si los escolares son capaces de comunicar oralmente y con coherencia hechos y conocimientos relacionados con la vida del aula, así como la capacidad para relacionarse de forma armónica con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

- 3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, reconociendo las ideas principales y secundarias.**

Con este criterio se quiere evaluar la competencia del alumnado para obtener, seleccionar y relacionar información relevante procedente de situaciones habituales en el aula, que se producen tanto para relacionarse como para aprender, y las que se dan en el entorno social (familia, radio, TV...).

Se quiere también comprobar si ha desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y sobre la utilidad para aprender a aprender que la reflexión sobre los procedimientos utilizados comporta.

- 4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias directas a partir de la lectura de textos y de la identificación de elementos no verbales (imágenes, estructura del texto, tipografía...) que facilitan su comprensión.**

Se pretende valorar si los escolares son capaces de detectar y entender información o ideas relevantes explícitas en los textos –cartas en el ámbito escolar, normas de clase, reglas de juego, noticias, cartas al director, textos escolares– así como trascender el significado superficial para extraer inferencias directas basadas en el

texto: acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones derivadas del texto.

En los textos literarios, se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas –cuando están indicadas expresamente–, la capacidad para reconocer el conflicto en un cuento, la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias –cuando no aparecen de manera explícita– o la anticipación de algunos acontecimientos.

También se evalúan las destrezas para utilizar determinados aspectos no estrictamente textuales que ayuden a la identificación de las ideas principales: tipografía en titulares o entradillas, en portadas; subrayados, negritas en epígrafes y otros lugares destacados de los textos; etc.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, favoreciendo el hábito lector.

Con este criterio se quiere comprobar si los niños y niñas utilizan sus experiencias y conocimientos para establecer relaciones entre las ideas y la información del texto. Han de ser capaces de utilizar estrategias de comprensión (ser conscientes del propósito de la lectura, utilizar indicadores textuales y contextuales para formular y probar conjeturas...) y estrategias para resolver las dudas que se presenten (avanzar y retroceder, consultar un diccionario o buscar información complementaria).

Se evalúa a la par la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con cierta seguridad, sin titubeos, repeticiones o saltos de palabras. Es importante asegurar en este ciclo que la decodificación se realiza adecuadamente y de forma fluida.

Se tendrá en cuenta si toman la iniciativa para leer y si muestran interés por la lectura de textos diversos.

6. Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para redactar los textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas de convivencia, avisos, solicitudes–, así como otros propios de los medios de comunicación social, referidos a hechos próximos a su experiencia. De manera especial se debe evaluar la capacidad para elaborar textos que permiten progresar en la autonomía para aprender: resúmenes, descripciones o explicaciones.

En el ámbito literario, se evaluará la capacidad para recrear, imitar poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima o el ritmo, de manera intuitiva, en los poemas.

Este criterio ha de verificar que la producción de textos escritos se realiza de acuerdo con los pasos propios de este proceso (planificación, escritura del texto, revisión) y que valora la utilidad de seguirlos para lograr un texto más completo y adecuado a la intención comunicativa.

En todos los escritos, se evaluará el uso de las normas ortográficas básicas: reglas ortográficas para las palabras de uso frecuente, acentuación (agudas, llanas y

esdrújulas), principales signos de puntuación, así como la presentación clara, limpia y ordenada. En estos procesos conviene evaluar la habilidad en el uso de los medios informáticos para elaborar y la presentar textos.

7. Conocer y valorar textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil, incluyendo textos canarios adecuados al ciclo, así como las características básicas de la narración y de la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de las niñas y los niños para disfrutar, de forma cada vez más autónoma, con textos literarios, incorporando textos canarios adecuados a la edad e intereses del ciclo, y de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario y la rima.

Hay que evaluar igualmente la actitud positiva hacia la lectura como actividad propia de la vida cotidiana.

Se valorará la capacidad de explorar recursos expresivos y creativos simples, siguiendo modelos, en tareas de dramatización y recreación.

8. Usar las bibliotecas y las tecnologías de la información y la comunicación, conocer los mecanismos de su organización y de su funcionamiento, y las posibilidades que ofrecen.

Este criterio debe evaluar la participación de los escolares en las actividades de lectura en las bibliotecas, la autonomía de uso, el conocimiento de los procedimientos básicos y mecanismos de organización y selección de los diferentes materiales, así como las posibilidades que ofrecen cada uno de ellos.

También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer, de respeto por las normas de uso y su actitud colaboradora en el buen funcionamiento de la biblioteca.

Con este criterio también se pretende comprobar que el alumnado es capaz de utilizar procesadores de texto, aplicando las normas de la lengua, para realizar producciones con diferentes finalidades. Se debe valorar la disposición del texto en un documento y el orden en la presentación.

9. Identificar algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, alteraciones en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad del alumnado para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Tales procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre su contenido y evaluarlo; considerar y evaluar su estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios o el punto de vista y la perspectiva del autor o autora.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar que los escolares han adquirido los conocimientos gramaticales básicos y saben utilizar la terminología apropiada para referirse a ellos (denominaciones de los textos, tiempos del verbo –presente, futuro y pasado de indicativo–, determinantes, artículo, cuantificadores, prefijos, sufijos, palabras derivadas, sinónimos y antónimos, etc.).

Ha de valorarse también el uso de esta terminología para hablar sobre el funcionamiento de la lengua y como apoyo para explicar y reflexionar sobre lo que se ha aprendido.

11. Recurrir al diccionario para resolver dudas, fijar la ortografía y enriquecer el vocabulario.

Se pretende evaluar si el alumnado es capaz de localizar en el diccionario palabras para resolver dudas sobre el significado, sobre la ortografía y como medio para enriquecer el vocabulario.

También se evaluará el manejo del diccionario como herramienta de apoyo al trabajo y la expresión escrita. Se valorará, por otra parte, si los escolares toman la iniciativa para usarlo.

Tercer ciclo

Contenidos

I. Escuchar, hablar y conversar

1. Participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social, en especial las destinadas a favorecer la convivencia (debates o discusiones), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, apoyos gestuales).
2. Comprensión y producción de textos orales procedentes de la radio, de la televisión o de Internet con especial incidencia en la noticia, la entrevista, el reportaje o los debates y comentarios de actualidad (simulados o reales), para obtener información general sobre hechos y acontecimientos que resulten significativos, diferenciando información de opinión.
3. Valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias ajenas.
4. Comprensión y producción de textos orales para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso cotidiano, de carácter informal (conversaciones entre iguales y en el equipo de trabajo) y otros de un mayor grado de formalización (exposiciones de clase, entrevistas o debates).
5. Uso de documentos audiovisuales como medio de obtener, seleccionar y relacionar con progresiva autonomía, informaciones relevantes (identificación, clasificación, comparación).
6. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido (opinión, propuesta de temas, formulación de preguntas).

7. Interés por expresarse oralmente con pronunciación y entonación adecuadas, reconociendo las peculiaridades del español de Canarias (variantes en la pronunciación, léxico, fraseología).
8. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

II. Leer y escribir

1. Comprensión de textos escritos

- 1.1. Comprensión de la información relevante en textos propios de las situaciones cotidianas de relación social: correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos.
- 1.2. Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación social (incluidas webs infantiles y juveniles) con especial incidencia en la noticia, la entrevista y las cartas al director o defensor del lector, para obtener información general, localizando ideas y datos destacados.
- 1.3. Comprensión de textos del ámbito escolar, en soporte papel o digital, para aprender y para informarse, tanto los producidos con finalidad didáctica como los de uso social (folletos informativos o publicitarios, prensa, programas, textos literarios).
- 1.4. Uso de estrategias para resolver dudas en la comprensión de textos (hipotetizar, anticipar, inferir, interpretar, recapitular, resumir, consultar diccionarios, buscar información complementaria...).
- 1.5. Actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.
- 1.6. Integración de conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (comparación, clasificación, identificación e interpretación), con especial atención a los textos que se elaboran mediante gráficos, esquemas y otros elementos.
- 1.7. Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación para la localización, selección y organización de información.
- 1.8. Uso de las bibliotecas, incluyendo las virtuales, de forma cada vez más autónoma, para obtener información y modelos para la producción escrita.
- 1.9. Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia.
- 1.10. Desarrollo de las habilidades lectoras (entonación, ritmo, respiración adecuada y fluidez) y de hábitos lectores (iniciativa, elección, crítica, sugerencia).

2. Construcción de textos escritos

- 2.1. Composición de textos propios de situaciones cotidianas de relación social (correspondencia, normas, programas, convocatorias, planes de trabajo...) de acuerdo con las características de estas modalidades.

- 2.2. Redacción de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre hechos y acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia, la entrevista o la reseña, en situaciones simuladas o reales.
- 2.3. Elaboración de textos propios del ámbito académico para obtener, organizar y comunicar información (cuestionarios, encuestas, resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones...).
- 2.4. Utilización de elementos gráficos y paratextuales, con grado creciente de dificultad, para facilitar la comprensión (ilustraciones, gráficos, tablas y tipografía).
- 2.5. Valoración de la escritura como instrumento de relación social, de obtención y reelaboración de la información y de los conocimientos.
- 2.6. Utilización, progresivamente autónoma, de programas informáticos de procesamiento de texto, búsqueda de información en Internet, correo electrónico...
- 2.7. Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos (orden, limpieza y caligrafía) y respeto por las convenciones ortográficas.
- 2.8. Planificación del texto (función, destinatario, estructura, generación de ideas), escritura, revisión, mejora del texto y reescritura.

III. Educación literaria

1. Lectura personal, silenciosa y en voz alta, de textos y obras adecuados a la edad e intereses del alumnado.
2. Lectura cada vez más autónoma de textos de tradición oral, textos populares, literatura infantil y juvenil, incluyendo textos significativos de la literatura canaria apropiados a la edad, adaptaciones de obras clásicas y de otras literaturas en diferentes soportes.
3. Lectura comentada y compartida de poemas, relatos y obras teatrales, teniendo en cuenta las convenciones literarias (géneros, figuras...) y la presencia de temas y motivos recurrentes, incorporando textos relevantes de la literatura canaria adecuados al nivel.
4. Desarrollo de la autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y comunicación crítica de las preferencias personales.
5. Valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento, información de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal.
6. Uso de la biblioteca del centro y participación en actividades literarias que se realicen en su ámbito (libro-fórum, encuentros con autores, representaciones teatrales y otras) y en tareas de organización.
7. Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados.
8. Recreación y composición de poemas y relatos para comunicar sentimientos, emociones, estados de ánimo o recuerdos, reconociendo las características de algunos modelos de referencia.

9. Lectura dramatizada y dramatización de textos literarios.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

1. Identificación de las relaciones entre los elementos del contexto de situación y las formas lingüísticas en que se manifiestan en los discursos orales y escritos.
2. Reconocimiento de estructuras narrativas, instructivas, descriptivas y explicativas para mejorar la comprensión y composición.
3. Conocimiento de las normas ortográficas (de la palabra, de acentuación y signos de puntuación) apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en los escritos generalizando los procedimientos de derivación, comparación, contraste..., para comprobar la corrección de las palabras.
4. Reconocimiento y localización de las lenguas de España y valoración de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
5. Reconocimiento y aprecio de los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos más significativos de la variedad del español hablado en Canarias.
6. Comparación y transformación de enunciados mediante inserción, supresión, cambio de orden, segmentación y recomposición, para juzgar la gramaticalidad de los resultados y facilitar el desarrollo de los conceptos lingüísticos y del metalenguaje.
7. Uso y reflexión a partir de la definición intuitiva de la terminología siguiente en las actividades de producción e interpretación: denominación de los textos trabajados; sílaba tónica y átona; enunciado: frase y oración; tipos de enunciados: declarativo, interrogativo, exclamativo, imperativo; grupo de palabras: núcleo y complementos; adjetivo; tiempo verbal (pretérito indefinido, pretérito imperfecto y pretérito perfecto); persona gramatical; modo imperativo e infinitivo; el sujeto y el predicado; complementos del nombre y complementos del verbo; enlaces: preposición y conjunción.
8. Comparación de estructuras sintácticas diversas para observar su equivalencia semántica o posibles alteraciones del significado e inserción y coordinación de oraciones como instrumento en la mejora de la composición escrita.
9. Exploración de las posibilidades del uso de diversos enlaces entre oraciones (causa, consecuencia, finalidad, contradicción, condición...) en relación con la composición y comprensión de textos.
10. Identificación de los constituyentes fundamentales de la oración: sujeto y predicado, y del papel semántico del sujeto (agente, paciente) a partir de textos concretos en las producciones orales y escritas.
11. Iniciación en el reconocimiento y transformación de oraciones de activa a pasiva y viceversa e identificación del estilo directo e indirecto en la narración para la comprensión de determinados textos.
12. Uso del diccionario, de manera cada vez más autónoma, para aclarar el significado de las palabras en distintos contextos, fijar la ortografía o incorporar nuevo vocabulario.

Criterios de evaluación

- 1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.**

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad de las niñas y niños para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...– y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada en cada contexto.

- 2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera coherente conocimientos, hechos y opiniones, empleando un vocabulario adecuado, no discriminatorio, reconociendo las peculiaridades más significativas del español de Canarias.**

Este criterio debe evaluar si el alumnado se expresa de forma organizada y coherente, según el género y la situación de comunicación. Ha de ser capaz de seleccionar los contenidos relevantes y expresarlos usando el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones, como tono de voz y apoyos gestuales apropiados, e incorporando los rasgos lingüísticos más relevantes del español de Canarias.

Se debe valorar la capacidad de producir de forma oral relatos y exposiciones de clase, así como la de explicar en voz alta las reflexiones sobre los aspectos que se aprenden.

Debe ser también objeto de valoración el establecimiento de relaciones sociales satisfactorias y la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones entre iguales.

- 3. Captar el sentido de textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones y valores no explícitos.**

Se trata de evaluar la competencia de los escolares para obtener, seleccionar y relacionar informaciones procedentes de los medios de comunicación y del contexto escolar, especialmente las de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica.

Igualmente se pretende evaluar si son capaces de aprender más allá del sentido literal del texto y de realizar deducciones e inferencias sobre su contenido, de distinguir información y opinión y de interpretar algunos elementos implícitos como la ironía o el doble sentido. Asimismo, se quiere evaluar si han desarrollado cierta competencia para reflexionar sobre los mecanismos de comprensión de los textos y la utilidad para aprender a aprender que comporta la reflexión sobre los procedimientos utilizados.

- 4. Localizar y recuperar información explícita y realizar inferencias en la lectura de textos determinando los propósitos principales de éstos e interpretando el doble sentido de algunos.**

Este criterio quiere evaluar si las niñas y niños son capaces de buscar, localizar y seleccionar información o ideas relevantes que aparecen explícitas en los textos – convocatorias, programas de actividades, planes de trabajo– actuando de modo

acorde a lo que en ellas se indica; informarse sobre hechos próximos a su experiencia en los medios de comunicación, utilizando la lectura rápida de titulares y entradillas para anticipar el contenido global; utilizar el subrayado y otras técnicas para determinar las ideas principales y las secundarias explícitas en los textos escolares.

También se debe evaluar la capacidad para trascender el significado superficial y extraer inferencias directas: inducir acontecimientos predecibles, deducir el propósito de los textos o identificar algunas generalizaciones. Incluso captar el doble sentido o las ironías.

En los textos literarios se debe evaluar la identificación de las ideas principales de algunos poemas o la capacidad para seguir relatos no lineales, y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de las historias, cuando no aparecen explícitos, o anticipar determinados acontecimientos.

5. Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, favoreciendo el hábito lector.

Con este criterio se pretende constatar que alumnos y alumnas son capaces de manejar con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, así como de haber incorporado a la actividad lectora estrategias de comprensión como identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios o buscar información complementaria.

Este criterio pretende también evaluar tanto la comprensión a través de la lectura en voz alta que debe realizarse ya con fluidez y entonación adecuadas, como la lectura silenciosa, valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.

Se tendrá en cuenta si toman la iniciativa para leer y si muestran interés por la lectura de textos diversos (literarios, periodísticos...).

6. Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos escritos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, relacionando los enunciados entre sí; utilizar de manera habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos, así como las normas gramaticales y ortográficas, cuidando los aspectos formales, tanto en soporte papel como digital.

Se trata de verificar que los escolares son capaces de expresarse por escrito de forma coherente y siguiendo los pasos propios del proceso de producción de un escrito (planificación, escritura del texto, revisión). Deberán ser capaces de producir textos propios de las relaciones interpersonales en el aula –cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo colectivos–, de los medios de comunicación social referidos a hechos próximos a su experiencia – noticia, entrevista, reseña de libros o de música, carta al director o defensor del lector–, así como los de uso habitual en otras áreas de aprendizaje.

De manera especial, se debe evaluar la capacidad para elaborar los textos que permiten progresar en la autonomía para aprender: resúmenes, esquemas, informes, descripciones, explicaciones. En el ámbito literario se evaluará la capacidad para recrear poemas o relatos utilizando determinados recursos como la rima, o el ritmo en los poemas.

En todos los escritos, tanto en papel como en soporte digital, se evaluará la automatización de las normas ortográficas de aparición frecuente y la resolución de dudas ortográficas mediante la utilización de los apoyos pertinentes (diccionarios, apuntes...) así como la presentación clara, limpia y ordenada.

7. Conocer textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil y juvenil, incluyendo textos relevantes de la literatura canaria adecuados al ciclo, así como las características de la narración y la poesía, con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.

Este criterio evalúa la capacidad de los niños y niñas de disfrutar, de forma autónoma, con los textos literarios, incorporando muestras significativas de la literatura canaria adecuadas a la edad e intereses del ciclo, de comprender el sentido de éstos gracias a la interpretación de algunas convenciones específicas, como los temas recurrentes, los elementos del relato literario, la rima, la medida, las comparaciones y la metáfora.

Hay que evaluar igualmente la iniciativa y la adquisición de una actitud positiva hacia la lectura como actividad común en la vida cotidiana, como fuente de recursos que estimulan la imaginación, la fantasía y el conocimiento del mundo que le rodea.

Se valorará la capacidad de usar recursos expresivos y creativos en tareas de dramatización, recreación o memorización de poemas y otros textos.

8. Utilizar las bibliotecas, videotecas y otras tecnologías de la información y la comunicación, comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales. Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.

En este criterio se evalúa si el alumnado es capaz de usar las bibliotecas a su alcance de forma activa y autónoma, si ha desarrollado el gusto por la lectura y las actitudes y procedimientos necesarios para ser usuarios habituales de las mismas.

También se valorará la adquisición de hábitos de lectura por placer y de conocimiento del funcionamiento y organización de las bibliotecas, así como la capacidad de colaborar en su mantenimiento y cuidado.

Con este criterio, por último, se pretende comprobar que los escolares son capaces de utilizar procesadores de texto, aplicando las normas de la lengua, para realizar producciones con diferentes finalidades. Se debe valorar la disposición del texto en un documento y el orden en la presentación.

9. Identificar los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, alteraciones en el orden, supresiones e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

Se trata de evaluar la habilidad de las niñas y niños para observar y reconocer los efectos que inserción, supresión, cambio de orden, segmentación, recomposición, producen en los enunciados y en los textos, de modo que se identifiquen tanto los problemas en la escritura y en la expresión oral como el origen de determinadas dificultades en la comprensión y se utilice esta reflexión en la mejora de dichas actividades.

Tales procedimientos de análisis deben permitir considerar el texto de manera crítica; reflexionar sobre el contenido del texto y evaluarlo; considerar y evaluar su

estructura, el uso del lenguaje, los recursos literarios, o el punto de vista y el oficio del autor o autora.

10. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica en las actividades de producción y comprensión de textos.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado ha adquirido los conocimientos gramaticales básicos sobre la lengua. Se pretende constatar que emplea estos aprendizajes en la realización y revisión de sus textos para lograr una mejor comunicación.

De igual manera, se valorará el uso de la terminología que permita discutir algunos problemas lingüísticos, ordenar las observaciones realizadas y explicar lo que se ha aprendido. Al final de la etapa estos contenidos incluyen las denominaciones de los textos, los elementos que constituyen los enunciados, el conocimiento de las distintas clases de palabras (nombre, adjetivo, verbo, etc.) y nociones básicas sobre cómo están formadas (variaciones de género y número, de tiempo, número y persona, prefijos y sufijos frecuentes, etc.).

11. Utilizar, de manera espontánea, el diccionario para resolver dudas, fijar la ortografía y enriquecer el vocabulario.

Se pretende evaluar en el alumnado el manejo espontáneo de los diccionarios como apoyo al trabajo y la expresión escrita.

También se pretende constatar que emplea el diccionario como recurso para resolver dudas (ortográficas o semánticas) que surgen en la producción y comprensión de textos.

De igual manera ha de valorarse la utilización de este recurso para ampliar su vocabulario, emplear la palabra más adecuada, evitar repeticiones...